



NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: I. Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas, II. Con base a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y 49 de su Reglamento, la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto entregó la información sobre datos personales solicitada en el procedimiento administrativo de acceso Datos Personales clasificado con referencia UAIP 004-2024. III. En virtud de lo expuesto en párrafos precedente, debido a que la información del presente procedimiento es confidencia, no hay información oficiosa para publicar en este apartado, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.

> María Fernanda Blanco Oficial de Información